Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 63 /2019

FECHA	10 **de** diciembre **de 2019**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 09/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Polideportivo en el Distrito de Fram – Primera Etapa – Plurianual"**
ID	**N° 372.082**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.----------**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Irene Lapierre – Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Rubén Romero- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Ing. Luis María Larré – Secretario de Obras Públicas, el Sr. Roberto Novosad por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne, el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer por la Empresa del mismo nombre; el Sr. José María Caballero por la Empresa Constructora Victoria S.R.L; el Sr. Cesar Julián por la Empresa Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A; el Sr. Jorge Suarez por la Empresa HS Construcciones; el Sr. Eugenio Gómez López por la Empresa del Ing. Antonio Cabrera Burgos; el Sr. Enrique Soilan por la Empresa Alfa & Omega S.A.:

MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional Nº 09/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Polideportivo en el Distrito de Fram - Primera Etapa - Plurianual
ID	372.082

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	ALFA & OMEGA S.A.	80018641-9	Joaquín Modesto
Oferente 2	Constructora Victoria S.R.L	80045040-0	José María Caballero
Oferente 3	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	Luz Virginia Larramendia
Oferente 4	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	Mariano Sarquis
Oferente 5	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 6	Ing. Antonio Cabrera Burgos	606020-0	Antonio Cabrera Burgos
Oferente 7	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	Rodolfo Ayala Pelzer
Oferente 8	HS Construcciones	612115-2	Hugo Alcides Sanabria

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	ALFA & OMEGA S.A.	80018641-9	1.387.241.702
Oferente 2	Constructora Victoria S.R.L	80045040-0	1.524.475.960
Oferente 3	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	1.597.801.000
Oferente 4	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	1.412.650.087
Oferente 5	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1.499.861.250
Oferente 6	Ing. Antonio Cabrera Burgos	606020-0	1.946.629.402
Oferente 7	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1.566.148.824
Oferente 8	HS Construcciones	612115-2	1.625.798.720

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Alfa & Omega	Constructora Victoria S.R.L.	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	Corporación Constructiva S.R.L.
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 70596	Posee N° 69046	Posee N° 70476	No Posee
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	Ing. Jorge Díaz Lavigne	Ing. Antonio Cabrera Burgos	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	HS Construcciones
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee

9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 70151	Posee N° 70557	Posee N° 70585	Posee N° 69731
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	ALFA & OMEGA S.A.	80018641-9	1581105
Oferente 2	Constructora Victoria S.R.L	80045040-0	1581446
Oferente 3	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	1581566
Oferente 4	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	1580942
Oferente 5	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1581733
Oferente 6	Ing. Antonio Cabrera Burgos	606020-0	1580385
Oferente 7	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1580800
Oferente 8	HS Construcciones	612115-2	1580352

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--		Aseguradora Tajy S.A.	1501000803	90.080.630	03/12/2019	31/03/2020
Oferente 2	--		Aseguradora del Este S.A.	1501005859	92.500.000	03/12/2019	02/03/2020
Oferente 3	--		Aseguradora del Este S.A.	1501005881	90.100.000	03/12/2019	17/03/2020
Oferente 4	--		Royal Seguros S.A.	1501002137	90.000.000	03/12/2019	12/03/2020
Oferente 5	--		Royal Seguros S.A.	1501002127	90.100.000	03/12/2019	01/04/2020
Oferente 6	---		Seguros Chaco S.A.	1501008557	60.000.000	03/12/2019	31/03/2020
Oferente 7	---		La Consolidada S.A.	1501029617	95.000.000	03/12/2019	11/05/2020
Oferente 8	---		La Consolidada S.A.	1501029560	92.000.000	03/12/2019	22/03/2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
La Oferta Alfa & Omega no presenta su formulario N° 1 de análisis de precios.	Constructora Victoria S.R.L.

La Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne no presenta su formulario N° 1 de análisis de precios	Ing. Antonio Cabrera Burgos
Que el formulario N° 1 de desglose de precio-Aplica en el PBC.	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez con veinticinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

1° Observación: de la Empresa Constructora Victoria S.R.L a la Empresa Alfa & Omega: que la Empresa no ha presentado el Formulario N° 1 de Descomposición de Precios. Respuesta: con relación a esta observación la misma será tenida en cuenta en caso de que la oferta sea susceptible de un análisis posterior.

2° Observación: de la Empresa del Ing. Antonio Cabrera Burgos a la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne: sobre que la misma no presenta su formulario número 1 de Descomposición de precios. Respuesta: con relación a esta observación la misma será tenida en cuenta en caso de que la oferta sea susceptible de un análisis posterior.

3° Observación: de la Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer a todas las empresas: donde manifiesta que el Formulario N° 1 de Descomposición de Precios Unitarios Aplica. Respuesta: tratándose ésta de una documentación de carácter formal dicha observación será tenida en cuenta al momento de evaluar las ofertas.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ALFA & OMEGA S.A	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
ING. ANTONIO CABRERA BURGOS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HS CONSTRUCCIONES DE HUGO SANABRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado las siguientes empresas han presentado deficiencias en las documentaciones de carácter sustancial:

- **Empresa ALFA & OMEGA S.A:** al haber analizado la oferta presentada por la empresa hemos constatado que la Planilla de Precios ha sido modificada en cuanto a la descripción del ítem número 5, omitiendo en su descripción la **mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30.** Con lo cual al ser modificada en cuanto a la descripción requerida en la presenta licitación, y siendo la planilla de precios parte integrante del Formulario de Ofertas; **siendo ésta una DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL al NO CUMPLIR CON LA MISMA CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ALFA & OMEGA S.A.**

- **Empresa Corporación Constructiva S.R.L:** al haber analizado la oferta presentada por la empresa hemos constatado que en el Poder presentado, que otorga la sociedad a favor del firmante de la oferta Mariano Gabriel Sarquis Monzón no corresponde el número de cédula

fijado en el mismo con el número de cédula de la persona firmante; con lo cual **no se encuentra acreditada la Representación suficiente del firmante de la oferta. Siendo ésta una DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL AI NO CUMPLIR CON LA MISMA CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.**

- **Empresa del Ing. Antonio Cabrera Burgos:** al haber analizado la oferta presentada por la empresa hemos constatado que la póliza de seguro de mantenimiento de la oferta, presentada no cubre el 5 % del monto total de su oferta, debido a que la misma cubre un capital máximo de Gs. 60.000.000 y el monto total de la oferta de la empresa es de Gs. 1.946.629.401. **Con lo que la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA Y AL SER ESTA UNA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL CORRESPONDE LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DEL ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **se han presentado errores aritméticos** de las siguientes empresas:

- **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer**: quedando el monto de su oferta en la suma de **Gs. 1.566.150.227**.
- **HS Construcciones de Hugo Alcides Sanabria**: quedando el monto de su oferta en la suma de **Gs. 1.625.798.721**.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado que todos los oferentes registrados poseen Certificado de Origen.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	70824	372082	568591	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 10:53:44	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	70596	372082	568611	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2019 11:24:20	800186419	ALFA Y OMEGA SA
Servicio	70585	372082	568098	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2019 08:23:46	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	70557	372082	566380	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2019 07:27:35	6060200	CABRERA BURGOS ANTONIO RAFAEL
Servicio	70523	372082	566423	VerCertificado	Autorizado,	29/11/2019 15:03:22	800623282	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L
Servicio	70476	372082	567885	VerCertificado	Autorizado,	29/11/2019 14:22:16	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	70447	372082	568270	VerCertificado	Autorizado,	29/11/2019 11:59:38	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	70151	372082	567278	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2019 11:40:49	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	69731	372082	566047	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2019 12:02:58	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO
Servicio	69046	372082	550405	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2019 15:00:00	800450400	CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L

Conforme consta en los registros del MIC todos los oferentes han obtenido en tiempo y forma el Certificado de Origen por lo que se encuentran acogidos al beneficio establecido.

N°	OFERENTES	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	1.499.861.250	Ha presentado Certificado	1.499.861.250
2	Constructora Victoria S.R.L	1.524.475.960	Ha presentado Certificado	1.524.475.960
3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	1.566.150.227	Ha presentado Certificado	1.566.150.227
4	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.R.L	1.597.801.000	Ha presentado Certificado	1.597.801.000
5	HS Construcciones de Hugo Sanabria	1.625.798.721	Ha presentado Certificado	1.625.798.721

5- <u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la presentada por la **EMPRESADEL ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

La EMPRESA DEL ING. JORGE DIAZ LAVIGNE no ha presentado al momento del Acto de Apertura de Ofertas cierta documentación de carácter formal requerida en las Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que por **NOTA UOC N° 806/2019** se le ha requerido la presentación de dichas documentaciones, **aclarando que dicha nota fue enviada a la dirección de correo electrónico indicada en el Formulario de Oferta presentado por el oferente y que la misma no ha sido respondida con la presentación de la documentación requerida**. Que por Resolución DNCP N° 2490/2019 en su artículo número 1 se dispone que "el oferente está obligado a contar con una dirección de correo

electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada"; además continua diciendo dicha Resolución, en su artículo número 2 que "el oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. En el artículo número 3 de esta Resolución además se faculta a la Convocante a que "las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que se realicen durante la evaluación de las ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico".

Las documentaciones requeridas y no presentadas son las siguientes:

- Formulario N° 1 de Composición de Precios Unitarios.

  Esta documentación resulta necesaria a los efectos de demostrar que la composición de los precios ofertados garantizan a la Convocante las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; más aun **estando algunos ítems y sub ítems fuera de los parámetros porcentuales previstos en la RESOLUCION DNCP N° 411/2018**. Con lo que al no presentar dicha documentación los precios ofertados fuera de los rangos porcentuales prescriptos no han podido ser justificados por el oferente; con lo que y de conformidad con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018, corresponde el rechazo de la oferta.

Por todos los argumentos arriba esgrimidos corresponde LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DEL ING. JORGE DIAZ LAVIGNE.-

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta mas baja que corresponde a la **EMPRESA CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L,** y de dicho análisis se han realizados las siguientes consideraciones:

En cuanto a la presentación de cierta documentación de carácter formal, la misma fue requerida por NOTA UOC, habiendo sido respondida en tiempo y forma por parte del oferente.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados actualmente como funcionarios público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
- **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

- **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos*	CUMPLE

*societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

- **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**	
(a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *(b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* **(c)** *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (años 2016, 2017, 2018)*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	

• *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE
• *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	CUMPLE
• *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE
• *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 60 % del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Oferente: Constructora Victoria S.R.L.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	3.718.036.385	2666.384.021	1,39	
31/12/2017	3.256.445.578	2.497.255.835	1,30	1,27
31/12/2018	11.447.068.990	10.238.606.421	1,11	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	3.667.415.438	7.123.596.312	0,5148	
31/12/2017	3.369.216.401	7.560.502.987	0,4456	0,55
31/12/2018	10.636.320.337	15.675.895.403	0,6785	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018)

Obs.: La Empresa **Constructora Victoria S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Líquidos

Constructora Victoria S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2018	11.447.068.990	10.238.606.421	1.208.462.569	1.524.475.960

Compromisos Contractuales según formulario Nº 9	20.096.635

Total de Activos Líquidos	1.188.365.934

1 Activos Líquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	914.685.576

La Constructora Victoria S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación y/o contrato igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2012	2.437.750.000
2013	1.950.000.000
2016	6.532.775.000
2018	1.777.950.000
Total	**10.260.725.000**

Oferta Total Presentada

1.524.475.960

Promedio de 70% de Su oferta

1.067.133.172

Promedio facturación de los mejores 5 años de los últimos 10 años

2.052.145.000

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa Constructora Victoria S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez (10) años (2009-2018), similares a las obras propuestas – construcción de edificios y/o polideportivos. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 - 2018 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares – construcción de edificios y/o polideportivos.	CUMPLE

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). - **Jefe o Superintendente de obras**: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ° Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto) de ambos tanto del Residente de Obra como del Jefe de Obra.	CUMPLE

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando un ítem fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa. Con lo cual por Nota Uoc se le ha requerido a la empresa la presentación del Formulario N° 1 de Descomposición de Precios, siendo satisfactoria por nuestra parte los argumentos esgrimidos dentro de la composición de los mismos.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2019 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE FRAM - PRIMERA ETAPA – PLURIANUAL" ID N° 372.082,** a favor de la **EMPRESA CONSTRUCOTORA VICTORIA S.R.L**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 1.524.475.960 (mil quinientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°411/2018 de la DNCP.-

CONTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE FRAM - PRIMERA ETAPA - PLURIANUAL. ID N° 372.082

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					Constructora Victoria SRL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.	Diferencia Porcentual	Cumple / No Cumple
1	Preparacion de obra - trabajos Preliminares	Unidad	1					
1.1	Replanteo y limpieza de la obra	Metros cuadrados	2.590	2.000	3.900	10.101.000	95	**No Cumple**
1.2	Cartel	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.274.900	1.274.900	- 15	Cumple
1.3	Obrador de obra	Unidad Medida Global	1	15.000.000	12.753.000	12.753.000	- 15	Cumple
2	Preparacion de obra - Movimiento de suelos	Unidad	1			0		
2.1	Excavación para zapata y encadenados	Metros cúbicos	274,8	45.000	41.200	11.321.760	- 8	Cumple
2.2	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1.280	67.000	49.000	62.720.000	- 27	Cumple
3	Colocacion de hormigon armado - Estructura de Hormigon armado	Unidad	1			0		
3.1	Zapatas	Metros cúbicos	165	1.700.000	1.600.000	264.000.000	- 6	Cumple
3.2	Encadenado inferior 20 x 50	Metros cúbicos	43,28	1.700.000	1.600.000	69.248.000	- 6	Cumple
3.3	Viga superior 15x60	Metros cúbicos	46,25	1.900.000	1.600.000	74.000.000	- 16	Cumple
3.4	Encadenado superior 20x60	Metros cúbicos	19,75	1.900.000	1.600.000	31.600.000	- 16	Cumple
3.5	Columnas de Hormigon armado de 0.30x0.70	Metros cúbicos	47,5	2.000.000	1.600.000	76.000.000	- 20	Cumple
4	Aislacion horizontal pared 0.15m	Metro lineal	425	28.100	29.100	12.367.500	4	Cumple
5	Mamposteria de nivelación de ladrillo común de 0.30 m en todo el borde perimetral, muro de contención, nivelación de paredes exteriores	Metros cuadrados	36	140.000	126.150	4.541.400	- 10	Cumple
6	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1			0		
6.1	Techo de chapa trapezoidal sobre estructura de perfiles metalicos	Metros cuadrados	2.530	310.000	235.800	596.574.000	- 24	Cumple
6.2	Extractores eolicos de 24" de diametro	Unidad	12	625.000	446.300	5.355.600	- 29	Cumple
7	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1			0		Cumple
7.1	Piso de hormigon e: 12 cm con tratamiento de pavicrom, terminación helicoptero	Metros cuadrados	1.196	109.100	122.350	146.330.600	12	Cumple
7.2	Contrapiso de cascote e: 10cm	Metros cuadrados	2.046	39.500	31.050	63.528.300	- 21	Cumple
7.3	Carpeta Cementicia, e:2cm	Metros cuadrados	850	32.000	29.100	24.735.000	- 9	Cumple
8	Servicio de pintura	Unidad	1			0		
8.1	De vigas, pilares y muchetas exteriores con pintura sintetica	Metros cuadrados	680	27.000	25.250	17.170.000	- 6	Cumple
8.2	Pintura para piso sector cancha	Metros cuadrados	1.222	31.250	31.050	37.943.100	- 1	Cumple
9	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.500.000	2.911.800	2.911.800	- 17	Cumple
					Precio Total	**1.524.475.960**		

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Constructora Victoria S.R.L**	José María Caballero Robledo	1.139.878	No registra datos.
2	**Constructora Victoria S.R.L**	Isidro Magno Salinas Benítez	1.620.705	No registra datos.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa